

- - - EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EN PUNTO DE LAS 08:11 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETÓ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA QUE UNICAMENTE LEVANTE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMERO XLV, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO

4.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADICIÓN AL REGLAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN CON LA FRACCIÓN XVII A SU ARTÍCULO 15.

5.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADICIÓN AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO CON EL ARTICULO 27 BIS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL. P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.

PRESENTE.

C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.

PRESENTE.

C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.

PRESENTE.

MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.

PRESENTE

C. ALBERTO MARTIN LOPEZ.

PRESENTE.

C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.

PRESENTE.

LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ.

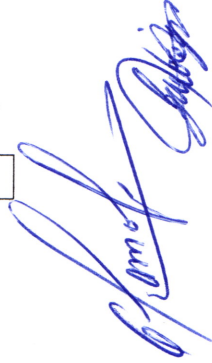
AUSENTE.

C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.

PRESENTE.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.

PRESENTE.



Alberto martin



Sosé Alvarez C.



PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.
PRESENTE.
LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ.
PRESENTE.

-----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA MAYORÍA DE LOS CONVOCADOS PRESENTES, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. ALDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, ASÍ COMO LA VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO GENERAL, SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ARROJANDO 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO.

3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA QUE ÚNICAMENTE LEVANTE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMERO XLV, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

----- HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL P.T. JOSE DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ EN EL CUAL EXPLICA AL PLENO, LA NECESIDAD DE AUTORIZAR A UN EMPLEADO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE POR ESTA ÚNICA VEZ Y EXCLUSIVAMENTE LEVANTE EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA CON NUMERO XLV QUE LE CORRESPONDE, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA MISMA, YA QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA DE VACACIONES Y NO ESTARÁ PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES QUE LE COMPETEN, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, VIGENTE EN NUESTRA CIUDAD QUE A LA LETRA DICE: **ARTÍCULO 135.- A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ ASISTIR SIEMPRE EL SECRETARIO DEL MISMO, QUIEN ÚNICAMENTE TENDRÁ VOZ INFORMATIVA, EN CASO DE AUSENCIA DE ÉSTE EL PLENO DESIGNARÁ A LA PERSONA QUE LEVANTE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES.** EL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO EL PUNTO, EN EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, AUTORIZAR AL LIC. ESAÚ RUBÉN PADILLA JIMÉNEZ PARA QUE POR ESTA ÚNICA VEZ Y EXCLUSIVAMENTE LEVANTE LOS ACUERDOS QUE SE LLEGUEN A DAR EN EL ACTA NÚMERO XLV DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA CON FECHA 26 VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, CABE MENCIONAR QUE AL LIC. ESAÚ RUBÉN PADILLA JIMÉNEZ SE LE DESLINDA TOTALMENTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ACTA Y SESIÓN, Y/O DE CUALQUIER OTRO ASUNTO.

Handwritten signatures and notes in blue ink:
- Top right: Signature of Aldo Alberto Ramírez González.
- Middle right: Signature of María Josefa Martínez Martínez.
- Far right: Vertical signature of Alberto Martínez.
- Bottom right: Vertical signature of José Álvarez C.
- Bottom left: A scribbled signature.



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN

4.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADICIÓN AL REGLAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN CON LA FRACCIÓN XVII A SU ARTÍCULO 15.

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL OFICIO SIGNADO POR EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DE NUESTRO ESTADO EN EL CUAL NOS INFORMA SOBRE LA EXISTENCIA DEL DECRETO NÚMERO 26942/LXI/18 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN EL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE COMO AYUNTAMIENTO NOS CORRESPONDE REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL QUE TENGA INJERENCIA CON EL PRESENTE ASUNTO, DICHA NORMA AMBIENTAL ES LA SIGUIENTE NAE-SEMADET-010/2019 LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA EN EL SIGUIENTE LINK: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-31-19-iii.pdf>, LA CUAL VERSA EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLSAS DE PLÁSTICO PARA ACARREO Y POPOTES DE UN SOLO USO QUE SE DISTRIBUYAN Y/O COMERCIALIZEN EN EL ESTADO DE JALISCO Y POR ENDE EN NUESTRO MUNICIPIO, CONSIDERANDO COMO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES SU REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN, ES POR ELLO COMO PROPUESTA DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO SE PLANTEA ADICIONAR EL REGLAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN CON LA FRACCIÓN XVII A SU ARTÍCULO 15, SE PRESENTA LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

XVII. LOS GIROS CONTEMPLADOS EN ESTE REGLAMENTO DEBERÁN ACATAR LO ESTABLECIDO POR LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL NAE-SEMADET-010/2019 QUE ESTABLECE CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO PARA ACARREO Y POPOTES DE UN SOLO USO QUE VAYAN A SER DISTRIBUIDAS Y/O COMERCIALIZADAS EN EL ESTADO DE JALISCO.

ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS A FAVOR DE LA CULTURA DEL RECICLAJE Y EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, TAL Y COMO QUEDO ASENTADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

5.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADICIÓN AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO CON EL ARTICULO 27 BIS.

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL OFICIO SIGNADO POR EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DE NUESTRO ESTADO EN EL CUAL NOS INFORMA SOBRE LA EXISTENCIA DEL DECRETO NÚMERO 26942/LXI/18 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN EL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE COMO AYUNTAMIENTO NOS CORRESPONDE REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL QUE TENGA INJERENCIA CON EL PRESENTE ASUNTO, DICHA NORMA AMBIENTAL ES LA SIGUIENTE NAE-SEMADET-010/2019 LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA EN EL SIGUIENTE LINK:

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top signature: *[Signature]*
- Middle signature: *[Signature]*
- Vertical text: *Alberto martín*
- Vertical text: *Mariano de Jesús Gallego*
- Bottom signature: *[Signature]*
- Vertical text: *José Alvarez C.*

Handwritten scribble in the bottom left corner.



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-31-19-iii.pdf>, LA CUAL VERSA EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLSAS DE PLÁSTICO PARA ACARREO Y POPOTES DE UN SOLO USO QUE SE DISTRIBUYAN Y/O COMERCIALIZEN EN EL ESTADO DE JALISCO Y POR ENDE EN NUESTRO MUNICIPIO, CONSIDERANDO COMO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES SU REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN, ES POR ELLO COMO PROPUESTA DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE PLANTEA ADICIONAR EL **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO** CON EL ARTÍCULO 27 BIS, SE PRESENTA LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

Artículo 27 bis. -

Toda persona física o moral, así como las entidades públicas y privadas que lleven a cabo proyectos y actividades de producción, distribución y/o comercialización de bolsas de plástico para acarreo y popotes de un solo uso en el Municipio de Jalostotitlán, Jalisco, deberán de dar cumplimiento cabalmente con lo estipulado en la norma ambiental NAE -SEMADET-010/2019, caso contrario serán acreedores a las sanciones correspondientes conforme a los títulos séptimo y octavo del presente reglamento.

ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS A FAVOR DE LA CULTURA DEL RECICLAJE Y EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 27 BIS AL **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO**, TAL Y COMO QUEDO ASENTADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 08:27 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

P.T. JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.
SÍNDICO



C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.
REGIDOR

MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.
REGIDOR

C. ALBERTO MARTÍN LOPEZ.
REGIDOR

C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.
REGIDOR

LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.
REGIDOR

José Alvarez C.



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



[Handwritten signature]

LIC. MAESTRA MARIA JOSEFA MARTINEZ.
REGIDOR

[Handwritten signature]

C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.
REGIDOR

José Alvarez C.
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.
REGIDOR

LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ.
SECRETARIO

[Handwritten signature]
Alberto martinez

[Handwritten signature]
Liliana S.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]